



Ayuntamiento de Menasalbas

Expediente n.º: 265/2019

Acta de Constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos Proceso Selectivo Peones de Mantenimiento-Taquiller@s Piscina Municipal.

Interesado: _____

Fecha de iniciación: 25/04/2019.

TRIBUNAL CALIFICADOR PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA PROVEER DOS PLAZAS PEONES MANTENIMIENTO-TAQUILLER@S AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS.-

ANUNCIO

Se recuerda a los aspirantes que sean admitidos en las listas definitivas que se aprobarán mañana por Resolución de Alcaldía, que serán convocados para el **PRIMER EJERCICIO: PRUEBA DE OPOSICIÓN (Examen teórico tipo test)** de la oposición tendrá lugar el día **miércoles día 12 de junio de 2019 a las 17,00 horas en el Colegio Ntra. Sra. de Fátima de esta localidad.**

En virtud de lo preceptuado en la Base 7ª "Proceso Selectivo" Resolución Alcaldía nº 188/2019, de fecha 09/05/2019, por el que se aprueban las Bases generales y convocatoria Proceso selectivo Peones de Mantenimiento-taquiller@s, procedemos a realizar las siguientes:

OBSERVACIONES

- Los candidatos deberán concurrir a este acto provistos inexcusablemente del Documento Nacional de Identidad (DNI) / Número de Identificación de Extranjero (NIE), o en su defecto, Pasaporte o Permiso de Conducción en vigor, a fin de proceder a su identificación.
- Los candidatos tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.
- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos alegados y justificados con anterioridad a la realización del ejercicio, los cuales serán libremente apreciados por el tribunal.
- De conformidad con la Resolución de 11 de abril de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes, se iniciará por aquellos cuyo primer

Ayuntamiento de Menasalbas

Plaza España, nº1, Menasalbas. 45128 (Toledo). Tfno. 925 407 006. Fax: 925 407 964



Ayuntamiento de Menasalbas

apellido comience por la letra “Ñ”. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.

- Asimismo, se prohíbe expresamente:
 1. El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes. Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.
 2. El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.
 3. Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.
 4. Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.
 5. En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.

El aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado del procedimiento selectivo.

El Secretario del Tribunal,

Fdo.: Pablo Martínez Vila.